

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1908.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0 50 pesetas.
Idem oficiales y judiciales.....	1 00 —
Idem particulares.....	1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Diputación Provincial DE MADRID

Relación de los acuerdos adoptados por la Diputación provincial en la sesión de 20 de septiembre de 1920, que se publica a los efectos del artículo 64 de la ley Provincial y en cumplimiento del acuerdo de la Corporación de 31 de octubre de 1917.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a estudio de la Comisión especial la Real orden del Ministerio de la Gobernación, autorizando a las Diputaciones provinciales de Madrid y Valencia y a los Ayuntamientos de estas capitales para elevar a escritura pública el contrato de cesión a D. Isidro Pedraza del proyecto del ferrocarril directo de Madrid a Valencia, exceptuando dicho contrato de las formalidades de subasta.

Quedar enterada del acuerdo de las Diputaciones provinciales de Burgos y Palencia para que se solicite la derogación reciente de disposiciones sobre adquisición y distribución de trigos y harinas; y que se den las gracias a dichas Corporaciones por la atención que han tenido al dirigirse a la de Madrid solicitando su cooperación.

Quedar enterada del oficio del Presidente del Sindicato Agrícola de Castilla la Nueva, nombrando Miembro de honor de dicha sociedad al Sr. Presidente de esta Corporación; y que se den las gracias.

Quedar enterada de una carta del Diputado Sr. Soria dando cuenta del acuerdo del Tiro Nacional de invitar

a todos los Sres. Diputados provinciales, a la inauguración oficial, en Colmenar Viejo, de la Escuela Militar, fundada por dicha Sociedad; y disponer el envío gratuito de una sección de la Banda de música del Hospicio.

Conceder un voto de confianza a la Presidencia para que en unión de la Comisión de Gobierno interior resuelva lo que estime oportuno para cooperar al mejor éxito del Congreso de la Unión Postal Universal.

Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación para permutar la Plaza de toros, propiedad del Hospital, en las condiciones y con el cumplimiento de todas las bases acordadas en sesión de 18 de marzo y 30 de junio último, exceptuándose el contrato de las formalidades de subasta para la construcción de la Plaza Monumental, y declarando la incompetencia del Ministerio para conocer del recurso interpuesto por D. José Zorrilla, en nombre de la Sociedad anónima Empresa Plaza de toros de Madrid, y acordar remitir los antecedentes a la Comisión especial de la Plaza Monumental para que redacte la minuta de la escritura de contrato y a los demás efectos del acuerdo de 30 de junio último.

Quedar enterada de que por la Empresa de la Plaza de toros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala 3.ª del Tribunal Supremo, sobre revocación de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de agosto, sobre permuta de la actual Plaza de toros, por otra que se propone construir D. José Espelús en las Ventas, y acordar coadyuvar con la Administración en este asunto.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las 59 centésimas partes del solar núm. 3 de la calle de Fernando VI, a D. Joaquín Ripoll, único postor en la subasta celebrada.

Pasar a las Comisiones de Hacienda y Personal, para que emitan dictamen, la Real orden del Ministerio de la Gobernación comunicada en 20 de agosto

anterior, concediendo autorización para elevar los sueldos de los funcionarios provinciales, según lo acordado por la Corporación, haciéndola extensiva para los aumentos que se acuerden en los haberes de los funcionarios a quienes no han alcanzado aquéllos.

Acceder a lo solicitado por D. José Sanchiz Banus, Médico de guardia de la Beneficencia provincial, relativo a que se le abonen sus haberes en concepto de gratificación.

Expedir comisiones de apremio contra los pueblos deudores de contingente provincial por el segundo trimestre del ejercicio actual y atrasos.

Aprobar las cuentas de Colecturía correspondientes a los meses de junio y julio último.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de octubre próximo formada por la Contaduría y la Ordenación de pagos.

Satisfacer con cargo a la totalidad de la relación «Reproductivos», del presupuesto del Hospicio, los jornales de imprenta que devenguen los asilados que cobran adhalas y que continuarán como cajistas al perder la condición de asilados; consignándose en el próximo presupuesto extraordinario si fuese preciso la cifra que resulte de exceso de gasto, siempre que no sea mayor de 1.500 pesetas mensuales.

Aprobar la cuenta definitiva de ingresos y pagos verificados en el ejercicio de 1919-20, rendida por el Sr. Depositario de fondos provinciales.

Declarar cesante, por abandono de destino, al Peon caminero D. Angel Larios.

Admitir la dimisión presentada por el guarda del lavadero del Hospital provincial D. Julián Cuenca.

Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción del Médico de la clase de séptimos de la Beneficencia provincial D. Manuel Medina González.

Correr la escala en el Cuerpo Médico para cubrir la vacante que produce la defunción del Sr. Medina, ascendiendo a Médico de la clase de sépti-

mos, con el haber anual de 2.000 pesetas, al primero de los de guardias D. Baudilio López Durán, no cubriéndose la resulta por no existir supernumerario.

Quedar enterada del fallo de la Sala 1.ª de la Audiencia territorial de Madrid, recaído en el recurso promovido por D. José María Agustín Tosantos, como Vicepresidente de la Asociación de Sobrestantes de Obras públicas, contra resolución del Gobernador civil que confirmó un acuerdo de la Diputación provincial por el que nombró a dos señores para el cargo de Sobrestantes de carreteras provinciales, por el cual dicho Tribunal se declaró incompetente para conocer de la demanda entablada por dicho señor.

Admitir la dimisión al alumno interno de 2.ª clase D. Benito González de la Vega.

Correr la escala en el Cuerpo de de alumnos internos, ascendiendo a interno de 2.ª clase, con el haber anual de 700 pesetas, al primero de la 3.ª D. Ramiro Goñi Argarate.

Dar las gracias al Sr. Gobernador civil de esta provincia, por su donativo de 1.000 pesetas con destino al Hospital de San Juan de Dios.

Aprobar la cuenta rendida por el Depositario de fondos provinciales de los ingresos y gastos habidos en el primer trimestre de 1920-21, de la casa núm. 40 de Mesón de Paredes.

Que por el Sr. Mansilla, según interesa el Alcalde de esta Corte, se expida certificación expresiva del diagnóstico que merezca la niña Pilar Gómez Vidal, que se halla en el Hospital provincial.

Proceder a la formación del pliego de condiciones para enajenar los terrenos llamados de Maroto, según Real orden del Ministerio de la Gobernación.

Dar las gracias al Sr. Alcalde-Presidente de Madrid, por su comunicación, exceptuando del pago de toda clase de arbitrios, las calas que en la calle de Santa Isabel sea necesario hacer para reparar una toma de agua del Hospital provincial.

Quedar enterada del oficio del Procurador de los Tribunales D. Eduardo Morales Díaz participando que por D. José Zorrilla Monasterio, en representación de la Empresa de la Plaza de toros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, sobre revocación del acuerdo de la Diputación por el que se imponía a dicha Empresa la multa de 1.000 pesetas por obras ejecutadas en la meseta del toril.

Quedar enterada del oficio del Administrador de Contribuciones de la provincia participando su acuerdo de poner de manifiesto, durante diez días, el recurso promovido por esta Corporación sobre atrasos de la contribución de los solares, Atocha, 60 y Santa Isabel, 3, y que en dicho plazo se instruya al Letrado, aportándose las alegaciones que se estime pertinentes.

Quedar enterada del oficio del Director de la Inclusa manifestando haber tenido que adquirir el día 2 del actual, 29 kilos de carne a 4 pesetas kilo, cuyo importe de 116 pesetas se deducirán al proveedor de dicho artículo, y disponer se abone el importe de referencia.

Quedar enterada de otro oficio análogo del mismo Director de la Inclusa manifestando que el día 11 del actual, ha tenido que adquirir 42 kilos y 300 gramos de carne a 2'90 el kilo, cuyo importe asciende a 122'67 pesetas, y disponer se abone dicha cantidad.

Desestimar la instancia de Victoriano Fuentes García, vecino de Villamanrique de Tajo, solicitando alguna ddiva de la Corporación con que poder remediar su precaria situación.

Quedar enterada del oficio del Decano del Cuerpo Médico participando que durante el mes de julio último, han sido cubiertos debidamente los servicios clínicos dependientes de la Beneficencia provincial.

Quedar enterada de un oficio del Director del Asilo de las Mercedes participando que el día 2 de agosto último, no se ha dado a las asiladas carne en la comida por haber sido rechazada y no repuesta la presentada por el suministrante y haberle sido imposible a la Dirección adquirir otra.

Quedar enterada de un oficio del Director del Hospicio manifestando que el día 24 de julio último, sustituyó la carne que fué rechazada y no repuesta por el suministrante, por bacalao.

Quedar enterada del oficio del señor Alcalde dando las gracias en nombre del Ayuntamiento, de esta Corte, por las disposiciones tomadas en favor del bombero lesionado en el incendio de una casa de la calle de Batalla del Salado.

Quedar enterada del acuerdo de la Comisión provincial dando cuenta de haber ingresado la Empresa de la Plaza de toros 66.307 pesetas, por el trimestre 15 de junio a 15 de septiembre y no haber ingresado cantidad alguna por multas.

Declarar de abono a favor de Josefa Ballesteros Salamanca, colegiala

que fué de la Paz, el premio de la Lotería que la correspondió.

Conceder autorización a los asilados en el Hospicio, Jesús Tronco González y Jesús Sergio Romero, para sentar plaza en el Ejército.

Desestimar la petición del vecino de Villamanrique de Tajo, D. José López Lorient, que solicita autorización para sacar un asilado del Hospicio.

Declarar de abono a favor de Pilar Nieto Díez, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el premio de la Lotería a que tiene derecho.

Elevar a definitivo el ingreso interino que vienen disfrutando en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, las niñas comprendidas en la relación que empieza con Julia Suárez y termina con Carmen Morelli Duque.

Conceder autorización al asilado del Hospicio Eugenio Eztenaga Zubizarreta, para ingresar en el Ejército.

Autorizar a D. Manuel Ruiz Maroilla, vecino de Quintanar del Rey (Cuenca) para que, previas las formalidades correspondientes, se le haga entrega de una expórita de la Inclusa, de catorce años, en el concepto de prohijada.

Acceder a lo solicitado por el Visitador del Hospicio, consignando 1.900 pesetas para telas y ropas y 1.900 para calzado; que igualmente al mozo de la Litografía se le titule de «litografía e imprenta», para poderle adaptar donde convenga, y que la Comisión de Beneficencia compruebe si existe en la Inclusa local necesario para el traslado al mismo de la Imprenta provincial.

Designar a los Sres. Nadal, Coso, Barrio y Decano del Cuerpo Médico, para que averigüen las causas por las cuales en el caso concreto de traslado de niños del Asilo de San José al Hospicio de Aranjuez, han sido en condiciones lastimosas.

Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación autorizando la adquisición directa, para el papel y objetos de escritorio con destino a las oficinas centrales, durante el año 1920-21.

Enajenar por concurso el automóvil marca «Hispano-Suiz», por inservible, solicitando autorización de excepción de subasta; destinando el importe de la venta a maniobrar el gasto por adquisición del nuevo automóvil de la Presidencia.

Adquirir paño y demás accesorios para la confección en los talleres del Hospicio, de uniformes de invierno para porteros y ordenanzas de las oficinas centrales del Hospital de San Juan de Dios y de la Casa de Maternidad, con cargo a las consignaciones respectivas.

Disponer que el Diputado Sr. Fernández Morales, forme parte de la Comisión de Hacienda.

Que se comuniquen al Sr. Presidente de la Audiencia, que esta Diputación se ha enterado, con pena, de las frases vertidas por el Sr. Presidente del

Tribunal Supremo, con motivo de la conveniencia de reformar la organización del Tribunal provincial, y que se le anuncie que en tanto no se concreten cargos, determinen responsabilidades o se den satisfacciones, no asistirán los Diputados provinciales a dicho Tribunal provincial.

Preguntar a los Directores de los Establecimientos provinciales la cantidad de arroz que tienen almacenada, la que necesitan por mes y la que convendría adquirir, para con estos datos comunicar al Sr. Gobernador la cantidad del mencionado artículo, que se podría adquirir facilitado al precio de tasa.

Madrid, 21 de septiembre de 1920.

El Secretario,
Simón Viñals.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

SECRETARIA DE GOBIERNO

Listas definitivas de los señores que por los conceptos de capacidades y cabezas de familia les corresponde ser Jurados en esta Corte, durante el próximo año de 1922, según el sorteo verificado por la Sala de vacaciones en funciones de la de Gobierno de esta Audiencia, el día 28 de julio corriente.

NÚMERO DE ORDEN,

NOMBRES Y APELLIDOS Y DOMICILIOS

CAPITAL

Cabezas de familia

- 435 D. Pablo Perruca Ferrer.—Industrial.—Travesía San Mateo 7
- 436 D. Félix Calderón Gutiérrez.—Idem.—Santa Teresa 8
- 437 D. Rafael Freixas Gaberna.—Jefe, D. Felipe 11 y 13
- 438 D. Daniel Esteban Ruiz.—Dependiente.—Escorial 5
- 439 D. Antonio Pimentel Rodríguez.—Idem 14
- 440 D. Pedro Llodino Ruiz.—Cesante.—Jesús del Valle 7
- 441 D. Ramón Alcañiz Taberna.—Industrial.—Idem 21
- 442 D. José María Quiroga López.—Empleado.—Idem 42
- 443 D. Angel Cortés Parra.—Jornalero.—Madera 16
- 444 D. Antonio Suárez Benito.—Empleado.—Idem 30
- 445 D. José Sanz Fabián Canovas.—Jornalero.—Molino de Viento 15
- 446 D. José María Gómez Ruiz.—Músico.—Paz 2
- 447 D. José Martín Pérez.—Industrial.—Hortaleza 34
- 448 D. Antonio Polo Cortijo.—Comercio.—Idem 40
- 449 D. Florencio Martínez Sánchez.—Industrial.—Idem 44
- 450 D. Celedonio Hernández Soria.—Idem.—Idem 82
- 451 D. Cipriano Machón Tomás.—Idem.—Idem 94
- 452 D. Francisco de los Ríos Lozano.—Idem.—Idem 88
- 453 D. José Máx Davo.—Idem.—Idem 98
- 454 D. Eustasio García López.—Jornalero.—Augusto Figueroa 25
- 455 D. José Poza Domínguez.—Cesante.—Idem 37
- 456 D. Mariano Solá Navascués.—Sastre.—Barbieri 19
- 457 D. Domingo Nieto Calvo.—Industrial.—Plaza Bilbao 1
- 458 D. Antonio Díaz Ramos.—Jornalero.—Gravina 4
- 459 D. Claudio León Villamiel-Pelquero.—Pelayo 6
- 460 José Serna Sebastián.—Jornalero.—Idem 6
- 461 D. Urbano Arranz González.—Industrial.—Idem 12
- 462 D. Domingo Caballero González.—Panadero.—San Bartolomé 25
- 463 D. Miguel Segovia Rodao.—Industrial.—Idem 14
- 464 D. Trifón Córdoba Pascual.—Comercio.—San Marcos 2
- 465 D. Eugenio Peña Benito.—Jornalero.—Idem 15
- 466 D. Lorenzo López Bas.—Propietario.—Travesía San Mateo 16
- 467 D. Leopoldo Gómez Rodríguez.—Comercio.—Plaza Santa Barbara 2
- 468 D. Pascual Felipe Jorge.—Industrial.—Fuencarral 80
- 469 D. Anastasio Fernández Grama.—Jornalero.—Sagasta 22
- 470 D. Francisco Díaz Robledo.—Propietario.—Idem 28
- 471 D. Luis Sanz Ortega.—Industrial.—San Lorenzo 11
- 472 D. Manuel Oller Forte.—Comercio.—Idem 2
- 473 D. Joaquín Escolar Manso.—Idem.—Idem 2
- 474 D. José Fernández López.—Cobrador.—Idem 2
- 475 D. Alfonso Ruiz Pérez.—Idem.—Idem 2
- 476 D. Juan Molina Carralvar.—Empleado.—San Lorenzo 6
- 477 D. Ambrosio Ruiz Delgado.—Idem.—San Oropio 7
- 478 D. Manuel Cosmet Alvarez.—Idem.—Idem 7
- 479 D. Nemesio Astor Labrador.—Idem.—Travesía San Mateo 18
- 480 D. Francisco Martínez Blas.—Comercio.—Corredera 7
- 481 D. Eugenio Pérez Iruela.—Idem.—Idem 8
- 482 D. Angel García Adelantado.—Tipógrafo.—Santa Brigida 7
- 483 D. Felipe Córdoba Espinosa.—Comercio.—Corredera Alta 5
- 484 D. Manuel Villamor Ortiz.—Idem.—Idem 9
- 485 D. José Fernández Recio.—Idem.—Idem 12
- 486 D. Saturnino González Cantel.—Industrial.—Espíritu Santo 4
- 487 D. Antonio Menéndez Menéndez.—Empleado.—Idem 10
- 488 D. Paulino Mínguez Coello.—Comercio.—Corredera Baja 59
- 489 D. Julián Gómez Santo Domingo.—Industrial.—Molino de Viento 18
- 490 D. Víctor Mateo Fernández.—Sastre.—Idem 28
- 491 D. Ramiro López Jiménez.—Industrial.—San Vicente 17
- 492 D. Eugenio Sáez Cobarrubias.—Idem.—Idem 16

- 493 D. Félix López Ibáñez.—Idem.—Idem 18
 494 D. Modesto García Huertas.—Sastre.—Avenida Peñalver 20
 495 D. José Martínez Peregil.—Comercio.—Colmenares 5
 496 D. Rafael Lozano Ugena.—Sombrero.—Idem 6
 497 D. Pablo Rebollo Rebollo.—Portero.—Colmenares 29
 498 D. Benito Bleza Sánchez.—Empleado.—Pasaje de la Alhambra 3
 499 D. Mariano Borzaz Colmenero.—Industrial.—Idem 14
 500 D. Francisco Balseiro Pusch.—Ordenanza.—Infantas 36
 501 D. Antonio Abella Díaz.—Jornalero.—Peligros 10
 502 D. Adolfo Taravillo Salvador.—Comercio.—Idem 18
 503 D. José García Pérez.—Zapatero.—Barbieri 24
 504 D. Ildefonso Vega Mozo.—Industrial.—Idem 2
 505 D. Enrique del Campo Mandly.—Empleado.—Belén 4 y 6
 506 D. Diego Torón García.—Comercio.—Gravina 7
 507 D. Salvador Lara Navarrete.—Industrial.—Hortaleza 116
 508 D. Miguel Gómez Torrija.—Jornalero.—Idem 116
 509 D. Emiliano Sáez López.—Idem.—Idem 122
 510 D. Dionisio Palajo Ruiz.—Pintor.—Pelayo 55
 511 D. Abrahán Sanz Casanova.—Corredor.—Idem 36
 512 D. Manuel Fernández López.—Industrial.—Idem 42
 513 D. Tomás Vargas Vicioso.—Idem.—Piamonte 3
 514 D. Elías Erijueque Miquez.—Idem.—Válgame Dios 5
 515 D. Eduardo Brea del Campo.—Empleado.—Valverde 23
 516 D. Mariano Fernández Pardo.—Fumista.—Barco 23
 517 D. Luis Cano Vázquez.—Empleado.—Colón 13 y 15
 518 D. Eloy Rodríguez Mendoza.—Sastre.—Corredera Baja 24
 519 D. Francisco Alderete Sánchez.—Comercio.—Idem 34
 520 D. José Garrido Castro.—Industrial.—Fuencarral 79
 521 D. José Leal Cerrada.—Jornalero.—Santa Bárbara 5
 522 D. Matías Laguar López.—Obrero.—Idem 9
 523 D. Teodoro Sanz Robles.—Cesante.—Valverde 11
 524 D. Isidoro Sánchez San Juan.—Industrial.—Ronda de Atocha 22
 525 D. Saturnio Cano Benito.—Barbero.—Idem 28
 526 D. Anselmo Cuadrado Carreño.—Industrial.—Argumosa 41
 527 D. Andrés Blanco Santos.—Idem.—Idem 10
 528 D. Vicente Gómez Casta.—Zapatero.—Salitre 40
 529 D. Antonio Fernández García.—Jornalero.—Idem 46
 530 D. Antonio Rivero Sánchez.—Oficial.—Idem 46

- 531 D. Eugenio Ibáñez López.—Jornalero.—Idem 46
 532 D. Cándido Picazo González.—Peón.—Idem 46
 533 D. José Casela Choca.—Cocheo.—Idem 56
 534 D. Dionisio Malamorgias Mayarre.—Idem.—Idem 58
 535 D. Antonio París Camacho.—Jornalero.—Idem 64
 536 D. José Alcubilla Hernando.—Industrial.—Sombrería 5
 537 D. Fernando Criado Libián.—Sastre.—Idem 9
 538 D. Epifanio Martínez Ruiz.—Industrial.—Valencia 3
 539 D. Tomás Pellejero Gimeno.—Albañil.—Valencia 11
 540 D. Joaquín Robledo Hernández.—Jornalero.—Idem 13
 541 D. José Negrete Peña.—Zapatero.—Idem 15
 542 D. Nicolás Menéndez Rocamora.—Albañil.—Plaza de Lavapiés 3
 543 D. Martín García García.—Industrial.—Idem 3
 544 D. Carlos Quiles Cuarenzo.—Ordenanza.—Zurita 41
 545 D. Luis de la Cruz Maíne.—Fontanero.—Paseo de las Delicias 7
 546 D. Juan Gallego Alonso.—Comercio.—Idem 41
 547 D. Nicolás Díaz Martín.—Jornalero.—Idem 5
 548 D. Ernesto Baley Roselló.—Cerrajero.—General Lacy 24
 549 D. Adolfo Larrad Hernández.—Industrial.—Idem 24
 550 D. Enrique Aguirre Poriño.—Encargado.—Méndez Alvaro 12
 551 D. Ramón Muñoz González.—Pintor.—Doctor Fouquet 5 y 7
 552 D. Angel Cabos Vivancos.—Impresor.—Salitre 11
 553 D. Celedonio Perellón del Valle.—Carpintero.—Argumosa 7
 554 D. José Dangil López.—Dependiente.—Santa Isabel 40
 555 D. Julián López Pérez.—Jornalero.—Amparo 39
 556 D. Ramón Barroso Araujo.—Dependiente.—Idem 29
 557 D. José Nieto Lozán.—Industrial.—Idem 27
 558 D. Antonio García Díaz.—Dependiente.—Idem 11

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

D. José María Castelló y Madrid, Juez accidental de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Capital.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, Secretaría del refrendatario, por D. Pío Bello Rico, contra D. Lucio Flores Estébanez, sobre desahucio, se saca a la venta en pública subasta por término de ocho días, varios bienes muebles y desecho de traspaso de la tienda establecida en la casa número veintinueve de la calle de Lavapiés, de esta Corte, tasados en mil doscientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la

Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de septiembre próximo, a las once de la mañana; previniéndose a los licitadores que el tipo de subasta será el de tasación; que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en el Juzgado, el 10 por 100 efectivo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán proposiciones inferiores a las dos terceras partes del indicado precio, y que los efectos que se subastan, se encuentran en la tienda antes aludida, donde los licitadores podrán examinarlos.

Dado en Madrid, a diez y ocho de agosto de mil novecientos veintiuno. José María Castelló.

Ante mí,
 P. S. del Sr. Moliner,
 Francisco de Andrés.
 (A.—598)

PALACIO

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, fecha 10 del actual, ha sido admitida la demanda incidental promovida por doña Concepción Rodríguez Larrinaga, sobre que se la declare pobre para litigar con su marido D. Antonio Píera y Miras, en juicio de alimentos, y mediante a ignorarse el domicilio y actual paradero de éste, se ha acordado emplazarle por medio de edictos para que, dentro del término de nueve días improrrogables, comparezca en los autos y la conteste, previniéndoles que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de agosto de 1921.

V.º B.

El Sr. Juez de 1.ª instancia,
 José Muñoz Jalón.

El Secretario,
 Dr. Juan Infante.
 (C.—111)

4.ª División Hidrológico Forestal

SERVICIO DE PESCA FLUVIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el pasado mes de abril.

Número de las licencias, fecha de las mismas, individuos a quienes se les ha expedido, nombres y apellidos, edad, vecindad y profesión.

- 146, 1 abril, D. Félix García Obón, de 31 años, Madrid, jornalero.
 147, 1 ídem, D. Mariano López Pablos, de 55 años, ídem, sastre.
 148, 1 ídem, D. Manuel González Muñoz, de 34 años, ídem, delineante.
 149, 1 ídem, D. Pedro de la Torriente, de 37 años, ídem, ídem.
 150, 1 ídem, D. Justo Guisández Crespo, de 38 años, ídem, empleado.
 151, 1 ídem, D. Vicente Torriente Aguirre, de 35 años, ídem, ídem.
 152, 1 ídem, D. José Serrano Sánchez, de 41 años, ídem, industrial.
 153, 1 ídem, D. Nicolás Sánchez Mesonero, de 29 años, Morata de Tajuña, jornalero.

- 154, 1 ídem, D. Calixto Corpa Yangués, de 56 años, ídem, pensionista.
 155, 1 ídem, D. Manuel Gómez Llano, de 55 años, Madrid, jornalero.
 156, 1 ídem, D. José González Rodríguez, de 39 años, ídem, ídem.
 157, 1 ídem, D. Antonio Fernández Ojembarrena, de 28 años, ídem, estudiante.
 158, 1 ídem, D. José Mogrovejo Varela, de 48 años, ídem, telegrafista.
 159, 1 ídem, D. Juan Madrid Alcalá Zamora, ídem, empleado.
 160, 1 ídem, Manuel Mena Gamero, de 38 años, ídem, cesante.
 161, 1 ídem, D. Felipe Silvela Aboin, de 31 años, ídem, comerciante.
 162, 2 ídem, D. Angel Puerto García, de 37 años, jornalero.
 163, 2 ídem, D. Matías Torre Belmonte, de 47 años, Las Rozas, empleado.
 164, 2 ídem, D. Juan Humanes García, 37 años, Madrid, ídem.
 165, 2 ídem, D. Nicolás Alía Sánchez, de 32 años, ídem, jornalero.
 166, 2 ídem, D. Antonio Romero Díez, de 38 años, Aranjuez, ídem.
 167, 4 ídem, D. Pedro Villagroy Arcones, de 39 años, Escorial, ídem.
 168, 4 ídem, D. Emilio Echarri Pérez, de 26 años, Aranjuez, ídem.
 169, 4 ídem, D. Enrique Albors Brocal, de 55 años, Madrid, Comisario de Policía.
 170, 4 ídem, D. Alejandro Fernández Esteve, de 28 años, ídem, jornalero.
 171, 5 ídem, D. Manuel Orche González, de 35 años, ídem, ídem.
 172, 5 ídem, D. Enrique Tacero Ríos, de 48 años, ídem, empleado.
 173, 5 ídem, D. Jacinto López Cuarsa, de 28 años, jornalero.
 174, 5 ídem, D. Andrés Campo Raboso, de 55 años, ídem, ídem.
 175, 5 ídem, D. Luis Robles Hernández, de 51 años, ídem, ídem.
 176, 5 ídem, D. Juan Calera Herranz, de 38 años, ídem, ídem.
 177, 5 ídem, D. Francisco Mora Pedraza, de 58 años, Morata de Tajuña, carpintero.
 178, 6 ídem, D. José Boyer, de 49 años, Madrid, comerciante.
 179, 6 ídem, D. Augusto Menvielle Compte, de 40 años, Vallecas, propietario.
 180, 6 ídem, D. Eulogio Alcazar Calvo, de 35 años, ídem, jornalero.
 181, 6 ídem, D. José Sánchez Brea, de 34 años, Madrid, ídem.
 182, 7 ídem, D. Martín Castrillo Abades, de 32 años, ídem, ídem.
 183, 7 ídem, D. Cayetano Rey Señorena, de 43 años, ídem, ídem.
 184, 7 ídem, D. Félix Pérez Rodríguez, de 37 años, ídem, ídem.
 185, 7 ídem, D. Miguel Holgueras Martín, de 52 años, ídem, comerciante.
 186, 7 ídem, D. Félix Tafalla Malo, de 69 años, ídem, portero.
 187, 7 ídem, D. Ramón del Oro Ruiz, de 42 años, ídem, Guardia de Seguridad.
 188, 8 ídem, D. Inocente Cebolla, de 33 años, ídem, jornalero.
 189, 8 ídem, D. Sebastián Marcos, de 42 años, ídem, ídem.

Se continuará

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

ENSANCHE

PRESUPUESTO DE 1921-22

MES DE AGOSTO

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal.

		1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas
CAPITULO PRIMERO					
Gastos del Ayuntamiento					
Artículo 1.º—Administración central.....	Créditos presupuestos.	28.356 »	28.482 77	9.881 23	66.720 »
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
Artículo 2.º—Retribuciones.....	Créditos presupuestos.	593 02	535 41	185 74	1.254 17
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
Artículo 3.º—Material.....	Créditos presupuestos.	»	»	»	»
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
TOTAL.....		28.889 02	29.018 18	10.066 97	67.974 17
CAPITULO II					
Policia de seguridad					
Artículo único.—Guardia municipal.....	Créditos presupuestos.	7.840 27	7.875 33	2.732 10	18.447 70
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
TOTAL.....		7.840 27	7.875 33	2.732 10	18.447 70
CAPITULO III					
Policia urbana y rural					
Artículo único.—Alumbrado.....	Créditos presupuestos.	5.266 12	11.698 21	1.785 67	18.750 »
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
TOTAL.....		5.266 12	11.698 21	1.785 67	18.750 »
CAPITULO IV					
Obras públicas					
Artículo 1.º—Personal facultativo, subalterno y material.....	Créditos presupuestos.	10.925 69	10.974 53	3.807 28	25.707 50
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
Artículo 2.º—Vias públicas.....	Créditos presupuestos.	93.187 27	94.678 37	37.014 15	224.879 79
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
Artículo 3.º—Fontanería Alcantarillas.....	Créditos presupuestos.	72.164 29	61.978 61	33.048 26	167.191 16
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
Artículo 4.º—Arbolado.....	Créditos presupuestos.	15.549 27	15.336 95	3.905 44	34.791 66
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
TOTAL.....		191.826 52	182.968 46	77.775 13	452.570 11
CAPITULO V					
Cargas					
Artículo 1.º—Intereses y amortización de la Deuda por expropiaciones.....	Créditos presupuestos.	41.341 30	48.871 45	15.439 07	105.651 82
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
Artículo 2.º—Obligaciones reconocidas.....	Créditos presupuestos.	8.845 78	8.885 41	3.167 41	20.898 60
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
Artículo 3.º—Litigios, derechos reales y premio de cobranza.....	Créditos presupuestos.	3.333 33	3.333 34	833 33	7.500 »
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
Artículo 4.º—Pensiones al personal obrero y accidentes del trabajo.....	Créditos presupuestos.	639 34	640 52	175 45	1.455 31
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
Artículo 5.º—Devoluciones procedentes del ejercicio anterior.....	Créditos presupuestos.	»	»	»	»
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
TOTAL.....		54.159 76	61.730 72	19.615 26	135.505 73
CAPITULO VI					
Imprevistos					
Artículo único.—Imprevistos.....	Créditos presupuestos.	1.160 85	1.166 04	404 52	2.731 41
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
TOTAL.....		1.160 85	1.166 04	404 52	2.731 41
RESUMEN					
CAPITULO I.—Gastos del Ayuntamiento.....		28.889 02	29.018 18	10.066 97	67.974 17
— II.—Policia de seguridad.....		7.840 27	7.875 33	2.732 10	18.447 70
— III.—Policia urbana y rural.....		5.266 12	11.698 21	1.785 67	18.750 »
— IV.—Obras públicas.....		191.826 52	182.968 46	77.775 13	452.570 11
— V.—Cargas.....		54.159 76	61.730 72	19.615 26	135.505 73
— VI.—Imprevistos.....		1.160 85	1.166 04	404 52	2.731 41
TOTAL.....		289.142 53	294.456 94	112.379 65	695.979 12

CARABANCHEL ALTO

La relación de altas y bajas al registro fiscal de edificios y solares de esta población, formada en el año actual y base para la contribución del próximo ejercicio, se expone al público por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo, puedan presentarse contra la misma las reclamaciones oportunas.

Carabanchel Alto, a 11 de agosto de 1921.

El Alcalde,
A. Rodríguez.

ROZAS DE PUERTO REAL

Terminado el apéndice de la riqueza urbana de este término municipal, que ha de servir de base para la formación del padrón del próximo año de 1922 a 1923, queda expuesto al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Rozas de Puerto Real, a 8 de agosto de 1921.

El Alcalde,
Leocadio Fernández.

CANILLEJAS

El apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana de este término municipal formado para el próximo año de 1922-23, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados del 1 al 15 de agosto próximo, con el fin de oír reclamaciones.

Canillejas, 31 de julio de 1921.

El Alcalde,
Agustín Julián.

DIRECCION GENERAL

DE
ORDEN PÚBLICO

Secretaría.

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación, expediente y recurso de alzada interpuesto por don Celestino Lázaro López, contra providencia de esta Dirección general fecha 19 de julio, en virtud de la cual se le imponen 100 pesetas de multa por tener en su establecimiento, sito en San Lorenzo de El Escorial, una máquina de las llamadas tragaperras,

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Procedimiento administrativo de 22 de abril de 1890, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 18 de agosto de 1921.

El Director general,
M. Millán de Priego.

AVISO

Estando en gestiones de traspaso el almacén de aguardientes sito en es^a Corte, calle de Alcalá, 141, de D. Leonardo García, se advierte de que si hubiere algún acreedor contra el mismo, presente justificantes en casa de don Emeterio Fernández (Isabel la Católica, núm. 19) dentro del plazo de ocho días, a contar desde la fecha de la última inserción de este aviso, pasado el cual, no tendrán derecho a reclamación alguna.

(A.—597 bis)

Madrid, 12 de agosto de 1921.—P. A. del Sr. Secretario, El Oficial Mayor, F. Minguéz.